

cífica, etc., y tantos otros como relacionan al hombre, su cultura, su historia y su vida con el lenguaje del que se sirve para manifestarlas.

De nada nos serviría excusarnos bajo la disculpa de que ésta no era la intención primordial de este estudio. Si bien ello es cierto, también lo es en igual medida que nosotros albergábamos al comienzo de nuestra labor la secreta y pueril esperanza de lograr, gracias a la cantidad y complejidad del material recogido y a la voluntad ordenadora que nos animaba, deducir, o al menos entrever algo sobre la naturaleza compleja del refrán, algo que nos permitiese trazar —ilusa pretensión— su fisonomía.

Obviamente nuestra ambición, nacida de la ignorancia más que de la realidad, se ha visto mermada y seriamente disminuida a medida que íbamos adentrando en el mundo del refrán e intentábamos que encajasen en nuestros moldes preestablecidos todos y cada uno de los dichos, sentencias, proverbios, refranes, frases hechas, locuciones y expresiones que nosotros, con un criterio nunca excluyente, hemos agrupado bajo el nombre de *paremias*. Por esa razón, después de recopilar, ordenar, intentar clasificar, desentrañar, adivinar, entrever y escudriñar cerca de seis mil paremias hemos conseguido a lo sumo establecer un catálogo: el de las dificultades, riesgos y problemas de índole diversa que una tarea como ésta conlleva.

Por todo ello, si bien al terminar nuestra larga y en ocasiones monótona exposición y recopilación paremiológica tenemos el deber de obtener algunas conclusiones o al menos de plantear algunas cuestiones en torno al refrán, nacidas de la larga convivencia de autor y lector con algunas paremias de entre la interminable e interminada lista de las de dos de nuestras lenguas hispanas, creemos que antes debemos también plantear de manera somera las opiniones, logros, triunfos y fracasos de cuantos antes que nosotros y con indudable superioridad científica se han acercado a estas cuestiones.

¿Qué entendemos por paremia?

Antes de adentrarnos por los laberintos del tema de la fisonomía de los refranes tenemos para con el lector otro inexcusable de-

ber: el de referirnos a una siempre problemática e incómoda cuestión, la de la fijación terminológica.

Si en lingüística el problema de la terminología es espinoso y prácticamente insoluble, en el caso que nos ocupa lo es todavía más, puesto que en muy contadas ocasiones los lingüistas modernos se han preocupado del tema, y si lo han hecho ha sido para incorporar un nuevo término a la ya nutrida lista de los existentes. De los vocablos *refrán*, *proverbio*, *sentencia*, *fábula*, *moraleja*, *adagio*, todos nos hemos servido en alguna ocasión y probablemente aplicándolos a contenidos distintos. En general, en nuestra opinión, todos ellos pueden responder a un amplio y común sentido: el de propiciar una fórmula, un modelo de conducta lingüística que por parte del hablante la redima de la obligatoriedad de la creación léxica, y por parte del oyente le sugiera no ya el contenido de una comunicación que exprese con mayor o menor exactitud el mundo del emisor, sino un mensaje connotativo, que evoca en receptor las imágenes de su propio mundo. El mensaje pierde así su valor de denotación, y por ello durante tanto tiempo y en tan repetidas ocasiones se nos ha hablado del refrán como transmisor de una filosofía y de toda una visión del universo, aunque ésta sea estereotipada, con un léxico preconcebido y una sintaxis carente de creación.

¿Podemos decir, por lo tanto, que el refrán es lenguaje? ¿La perdida de su facultad creadora, innovadora, le convierte en mera señal comunicativa? Éstas y muchas otras cuestiones plantea a nuestro entender esta forma de lenguaje, llámese lexía, refrán, dicho o frase hecha que, de cumplirse las predicciones de algunas voces proféticas, irá cada día ganando más adeptos en nuestra sociedad y pasará a convertirse en la más fácil, simple y «económica» forma de comunicación, para la cual conceptos como *competencia*, *creatividad* o *innovación* lingüísticas sean meros recuerdos del pasado¹.

1. Cuando el prof. Lázaro Carreter habla de la desaparición de los refranes en nuestra sociedad está hablando de éstos en su sentido proverbial estricto, en su papel moralizador, de control ideológico de una sociedad que, como la nuestra, escapa a controles tan burdos aunque caiga en otros de fisonomía más sutil, pero no creemos que se refiera a lo que nosotros en-

Pero tenemos la impresión que esta quizá improcedente divagación en muy poco se relaciona con el tema antes apuntado. Estábamos tratando de los diversos nombres que puede recibir en nuestra lengua una misma o parecida realidad. Permítasenos que los estudios que nos han precedido nos exoneren de la obligación de fijar los límites terminológicos, límites que —en éste como en muchos otros casos— son por los menos imprecisos ya que no imprecisables. Así pues, para tratar de determinar dónde empieza y dónde termina el contenido de términos como *refrán*, *modismo*, *proverbio*, *adagio*, *frase proverbial*, *apotegma* o *epifonema* nos valdremos de las definiciones que de ellos dan tratadistas como Julio Cejador, Sbarbi, Llagostera, S. Farnés, Bulbena, M. García Moreno, De Hoyos Saínz, J. Casares, etc.².

tendemos en sentido laxo, como paremia: expresión esclerotizada, frase hecha, «muletilla» apoyo lingüístico, etc. Fernando Lázaro Carreter, «Literatura y Folklore» en *Estudios de lingüística*; E. Crítica, Barcelona, 1980.

2. Para el insigne tratadista J. M.^a de Sbarbi «Dicho es aquella expresión sucinta de uso más o menos común, casi siempre doctrinal y sentenciosa, célebre y por lo regular aguda, con novedad en su aplicación, antigüedad en su origen y aprobación en su uso» para continuar especificando «Ahora bien el Dicho o es vulgar o no; si lo primero, toma el nombre de Refrán; si lo segundo el de Adagio o Proverbio... el refrán es por lo regular, festivo, el adagio, doctrinal, el proverbio, histórico». (*Monografía sobre Refranes, Adagios y Proverbios castellanos y las obras y fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua*, Madrid, 1891).

Julio Casares define el refrán como «frase completa, e independiente que, en sentido directo o alegórico, y por lo general en forma sentenciosa y elíptica, expresa un pensamiento —hecho de experiencia, enseñanza, admonición, etc., a manera de juicio en el que se relacionan, por lo menos, dos ideas». (*Introducción a la lexicología moderna*).

Por su parte Casas Homs, en su tratado sobre paremiología latina, considera refrán «todo dicho breve, compendioso, ejemplar, significativo, anónimo, generalmente admitido; raras veces de extensión limitada; muchísimas universal por razón de lugar, tiempo y aun idioma, que no tenga carácter de deducción científica o de axioma», mientras que para el paremiólogo catalán Llagostera «aforisme, refrá ó adagi son veus sinónimas que significan sentencias breus y doctrinals, ó ditzos aguts y sentenciosos, de ús comú y forsas vegadas morals» (*Afroística catalana*, Barcelona, 1883). Por último, el estudioso del tema Giovanni Maria Bertini puede, —aunque ésta no sea su intención— zanjar la cuestión terminológica al reconocer que «interesa mettere in luce che spesso fuori di Spagna e delle terre di lingua spagnola d'oltre Oceano si è solito tradurre la voce «refrán» con «proverbio» o con «adagio», sensa badare alle differenze che distinguono queste tre denominazioni», (*Aspetti culturali del «Refrán»*. Studia Philologica in honorem Dámaso Alonso. págs. 247-262).

Entre todos ellos L. A. Acuña, en un artículo aparecido en la *Revista de Folklore*³, parece poner especial empeño en discernir los límites terminológicos. Según este autor entendemos o debemos entender por

Refrán: Dicho en el que concurren indisolublemente las circunstancias de origen ignoto y popular y forma lacónica, fija, sentenciosa y aguda, para expresar un concepto comúnmente admitido como verdadero.

Proverbio: Refrán que contiene una máxima, es decir, una sentencia de orden moral.

Adagio: Proverbio de fuente culta y conocida.

Apotegma: Es sentencioso y su origen *ciertísimo* preferido por algún personaje célebre.

Aforismo: Su pretensión es presentar en forma concluyente una fórmula que contenga la síntesis de una teoría científica o de una doctrina religiosa con tal claridad y concisión que se la pueda admitir como verdad inconcusa.

Epifonema: Sentencia al final de un cuento o leyenda, fabulilla moralizadora. Puede pasar a refrán si el pueblo olvida su procedencia y su razón.

Y concluye L. A. Acuña su clasificación sentenciando que: «El refrán proviene de la experiencia del hombre vulgar, el proverbio del criterio del moralista, el adagio de la pluma del letrado, el apotegma de la autoridad de un personaje superior, el aforismo de la conclusión científica, filosófica o doctrinaria, el epifonema de la reflexión sobre un acontecimiento».

Otros lingüistas, desde perspectivas más modernas, se limitan a definir el refrán, dicho o sentencia desde un punto de vista estructural o como unidad semántica. En este sentido el lingüista Coseriu habla de «unidades del discurso repetido» y considera a éstas (frases metafóricas, proverbios, dichos, sentencias, «wellerismos», refranes)

3. L. A. Acuña, «Catalogación del material paremiológico», *Revista de Folklore*, Bogotá, 1949.

como documentos literarios y como a tales estudiados por las ciencias literarias. No considera que competan a la lexicología, ya que «no tienen nada de “léxico”, y si se quisiera abusar del sufijo *-ema* se las podría denominar “textemas” o “frasemas” (...) para estas unidades podría reservarse el nombre genérico de *locuciones*»⁴.

El concepto del refrán como una forma de literatura, que ha tenido sus defensores cualificados en estudiosos como Margit Frenk de Alatorre que rastrea en nuestra lírica popular las incursiones del Refranero y en éste los restos de cantares y coplas populares⁵, encuentra entre los lingüistas seria oposición. Entre ellos, también B. Pottier considera todos estos elementos en su función léxica cuando habla de «lexías textuales» sin distinción de procedencia o intencionalidad⁶. Y por último un lingüista español que se ha ocupado recientemente del tema, el prof. Lázaro Carreter, habla de «lenguaje literal incorporado a la competencia de los hablantes que forman una misma comunidad idiomática»⁷.

Para nosotros, como ya hemos expresado, será *paremia* (y *refrán* en sentido amplio, como sinónimo de ésta) toda ordenación léxico-sintáctica esclerotizada que emplee el hablante de una lengua con conciencia de que se trata de una unidad. El hecho de que en el lenguaje coloquial y aun en el literario⁸ se empleen con cierta frecuencia porciones de estas lexías disociadas de su contexto o trastocado éste a propósito, no hace sino reforzar el supuesto de que se está operando con pautas lingüísticas memorizadas y pertenecientes a la colectividad y asumidas por todos de tal manera que incluso el ha-

4. Eugenio Coseriu, *Principios de semántica estructural*, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid, 1977, pág. 115.

5. Margit Frenk de Alatorre, *Refranes cantados y cantares proverbializados*, N.R.F.H., XV 1961.

6. Bernard Pottier, *Gramática del español*, Col. Aula Magna, Ediciones Alcalá, Madrid, 1971.

7. F. Lázaro Carreter, op. cit., pág. 208.

8. Una cierta literatura, la del periodismo, hace frecuente uso —y abuso— de esta forma de expresión estereotipada e incluso se vale asiduamente de recursos estilísticos basados en la traspisión de frases hechas de carácter popular en el texto y enunciado de sus artículos. Véase a este respecto un estudio de Emma Martinell en el *Anuario de Filología de la Universidad de Barcelona*, n.º 4, año 1978, págs. 317-334: «Un fenómeno lingüístico en los titulares de CAMBIO 16».

blante puede permitirse la licencia de reproducir solamente una parte de ellas («Quien mucho abarca... Dime con quién andas...») o de trastocar su léxico.

Por otra parte, el hecho de que en nuestro trabajo nos hayamos limitado en su mayor parte a reproducir paremias recopiladas por otros autores nos exonerá de la responsabilidad de la inclusión o no de todos y cada uno de estos ejemplos en una colección de refranes. Por todo ello y una vez aclarado, o al menos justificado el criterio seguido en la presente ordenación, vamos a intentar, a la vista de los resultados numéricos obtenidos, llegar a algunas conclusiones sobre el refrán (llámesellexia, paremia o locución) y su evidente problemática.

Catálogo de catálogos

Si nos remontamos algo en el tiempo y nos dedicamos a hacer un poco de historia sobre los recopiladores de refranes y sus obras, hemos de empezar, indiscutiblemente, por el Marqués de Santillana y, sobre todo, por el inspirador de su obra, el rey Juan II de Castilla. El nombre del inspirador consta en el título de la primera edición, hecha en Sevilla por Jacobo Cromberger en el año 1508: *Refranes. Iñigo, López de Mendoza, a ruego del Rey Don Johan, ordenó estos refranes que dicen las viejas tras el fuego; e van ordenados por el orden del ABC*, lo que abona al rey como verdadero motor de una obra que, a juicio de los críticos, en nada corresponde a los gustos e intenciones de su autor material, el Marqués de Santillana⁹.

La obra consta de trescientos refranes, algunos de los cuales hemos empleado en nuestro estudio:

- *Veçinas a veçinas a las veces se dan farinas.*
- *Todo es nada sino trigo y cebada.*

9. Mucho se ha discutido sobre la posible incongruencia que supone el que un hombre tan alejado de lo popular como el culto Marqués de Santillana fuese motivado por los refranes que decía el vulgo hasta tal punto que se decidiera a recopilarlos. Ante las opiniones de estudiosos como Foulché-Delbosc, J. M.^a Bertino, Sánchez Escribano, etc., el profesor Lapesa sostiene la autoría de Iñigo López de Mendoza, sin menoscabar el papel del rey como instigador de la obra.